



REF. : MODIFICA SENTIDOS DE TRANSITO DE PASAJES LOS CEDROS Y LAS MAGNOLIAS

ORDENANZA: N° 03

COYHAIQUE, 11 AGO 2014

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral de Aysén de fecha 30 de noviembre de 2012; el acta constitutiva del Honorable Concejo de la Comuna de Coyhaique, de fecha 06 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, la Obra de reposición de pavimento contratado por Serviu XIa. Región de Aysén, denominada "Conservación Vías Urbanas HCV Coyhaique, Grupo 2", en el cual se va a intervenir la calzada completa de calle Magallanes, entre las calles Obispo Vielmo y Freire, lo que generará trastorno al tránsito en general.

Que, por el alto tráfico de la locomoción colectiva que circula por estas calles

Que, a fin de ordenar el tránsito vehicular en calles y pasajes de esta ciudad y con el propósito de descongestionar vías, evitando accidentes logrando un tránsito más expedito

El Acuerdo del Concejo Municipal N° 380, de fecha 06.08.2014 aprobado en Sesión Ordinaria N° 62 de la misma fecha, dicto la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO UNICO. DEJESE en un sentido de tránsito los Pasajes que se indican:

- Pasaje Los Cedros, circulación de Norte a Sur, entre las calles Obispo Vielmo y Freire, con prohibición de estacionamiento en costado ambas calzadas por un lapso no superior al término de obras; fecha en la cual registrá lo establecido en el artículo 148, de la Ley N° 18.290.
- Pasaje Las Magnolias, circulación de Sur a Norte, entre calles Freire y Obispo Vielmo, con prohibición de estacionamiento en ambas calzadas, por un lapso no superior al término de obras; fecha en la cual registrá lo establecido en el artículo 148, de la Ley N° 18.290.

ANOTESE PUBLIQUESE en los Diarios Regionales, TRANSCRIBASE a la Intendencia XI Region, Gobernación Provincial, Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, y a todas las Direcciones Municipales



JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

RTF/NLD/PVP/msy



ALCALDE LEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE